



Contraloría
Departamental del Guainía
NIT. 892.000.495-9



**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 108
(OCTUBRE 02 DE 2017)**

**“Por la cual se adopta el Programa Anual de Auditorías Internas Vigencia 2017
De la Contraloría Departamental del Guainía”**

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS

VIGENCIA 2017



Contraloría
Departamental del Guainía
NIT. 892.000.495-9



**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 108
(OCTUBRE 02 DE 2017)**

**“Por la cual se adopta el Programa Anual de Auditorías Internas Vigencia 2017
De la Contraloría Departamental del Guainía”**

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS – PGA 2017

GIOVANNA RÍOS PINEDA
Contralora Departamental del Guainía (e)

SERGIO ANTONIO CASTRO REY
Jefe Oficina de Control Fiscal – con Funciones de Control Interno

Inírida – Guainía

Octubre 02 de 2017

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 108
(OCTUBRE 02 DE 2017)**

**“Por la cual se adopta el Programa Anual de Auditorías Internas Vigencia 2017
De la Contraloría Departamental del Guainía”**

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA (E)

En uso de sus atribuciones Legales y en especial las
Conferidas por la Ley 330 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 105 del 25 de septiembre de 2014, en artículo 1ro se adoptó el nuevo manual de Control Interno MECI 2014.

Que en el artículo 18 de la anterior Resolución se estableció el Componente de Evaluación *Conjunto de elementos de control, que garantiza el examen autónomo y objetivo del sistema de control interno, la gestión y resultados corporativos de la entidad pública por parte de la oficina de control interno, unidad de auditoría interna o quien haga sus veces. Presenta como características la independencia, la neutralidad y la objetividad de quien la realiza y debe corresponder a un plan y a un conjunto de programas que establecen objetivos específicos de evaluación al control, la gestión, los resultados y el seguimiento a los planes de mejoramiento de la entidad.*

COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA: Elemento de control, que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una entidad pública. Así mismo, permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO. Conjunto de elementos de control, que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el sistema de control interno y en la gestión de operaciones, que se generan como consecuencia de los procesos de auto evaluación, de evaluación independiente y en las observaciones formales provenientes de los órganos de control.

ELEMENTOS DEL COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO. El componente planes de mejoramiento está integrado por los siguientes elementos de control:

Plan de Mejoramiento Institucional: Elemento de control, que permite el mejoramiento continuo de la entidad pública. Integra las acciones de mejoramiento que a nivel de sus macro procesos o componentes corporativos debe operar la entidad pública para fortalecer integralmente su

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 108
(OCTUBRE 02 DE 2017)**

**“Por la cual se adopta el Programa Anual de Auditorías Internas Vigencia 2017
De la Contraloría Departamental del Guainía”**

desempeño institucional, cumplir con su función, misión y objetivos en los términos establecidos en la constitución, la ley, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con los organismos de control fiscal, de control político y con los diferentes grupos de interés.

Planes de Mejoramiento por Procesos: elemento de control, que contiene los planes administrativos con las acciones de mejoramiento que a nivel de los procesos y las áreas responsables dentro de la organización pública, deben adelantarse para fortalecer su desempeño y funcionamiento, en procura de las metas y resultados que garantizan el cumplimiento de los objetivos de la entidad en su conjunto.

Planes de Mejoramiento Individual: Elemento de control, que contiene las acciones de mejoramiento que debe ejecutar cada uno de los servidores públicos para mejorar su desempeño y el del área organizacional a la cual pertenece, en un macro de tiempo y espacio definidos, para lograr una mayor productividad de las actividades y/o tareas bajo su responsabilidad.

Que mediante Resolución N° 107 del 2 de octubre se conforma el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental del Guainía, y dentro de sus funciones contenidas en el numeral 2do del Artículo de 2do de la resolución 107 del 2 de octubre está la de 2. Aprobar el Programa Anual de Auditoría Interna de la Entidad presentado por el Jefe de Control Fiscal con funciones de Control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del programa de acuerdo con lo dispuesto en los Principios de Auditoría Generalmente Aceptados, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.

Que mediante Acta N° 001 de fecha 2 de octubre de 2017, se reunió el Comité de Coordinación de Control Interno, teniendo como objetivo el de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, de conformidad con el Artículo de 9 de la Ley 87 de 1993.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Programa Anual de Auditorías Interna vigencia 2017 para la Contraloría Departamental del Guainía. Se anexa el Programa.

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 108
(OCTUBRE 02 DE 2017)**

**“Por la cual se adopta el Programa Anual de Auditorías Internas Vigencia 2017
De la Contraloría Departamental del Guainía”**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las Resoluciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

GIOVANNA RÍOS PINEDA
Contralora Departamental del Guainía (e).

- Elaboró, verificó, y revisó.

Original firmado

SERGIO ANTONIO CASTRO REY
Jefe Oficina de Control Fiscal



Contraloría
Departamental del Guainía
NIT. 892.000.495-9

